

El ejercicio profesional del Trabajador Social en los centros de Privación de Libertad de adolescentes varones de la Colonia Berro¹

Silvana Cabezas
Pamela Caldas
Ana Clara Carriquiry
Cecilia Rodríguez

Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Licenciatura de Trabajo Social, Taller de Investigación.

La investigación se desarrollo en el marco de la asignatura Taller de Investigación de 4to año de la Licenciatura de Trabajo Social.

Correo electrónico: cecirodriguez_ts@hotmail.com

¹ Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 13-14 de setiembre de 2011.

Resumen

Palabras Claves: Trabajo Social, Adolescencia, Privación de Libertad.

1. Introducción

Pensar en el ejercicio profesional de los trabajadores sociales de la Colonia Berro requiere explicitar ciertos aspectos conceptuales que giran en torno a la adolescencia en conflicto con la ley penal y la privación de libertad.

Los adolescentes que cometen alguna infracción a la ley penal son denominados por el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia (CNA) “adolescentes infractores”. Desde el ámbito académico existe una tendencia a brindar explicaciones reduccionistas y dicotómicas de las situaciones de los jóvenes en estas circunstancias. Referidos al plano psicológico, se subraya las carencias y necesidades afectivas como causantes de la situación; desde el área social el acento se encuentra en causas reiteradas sistemáticamente: pobreza, fracaso escolar, familia “disfuncional”, situación de calle, etc.

Si bien a la luz de los datos estadísticos estas características aparecen como constantes, realizar una lectura de causalidad lineal desde las profesiones construye un discurso de tipo positivista, que reduce las explicaciones y limita las posibles acciones transformadoras. *“(...) el mundo adulto parece responder totalizando la identidad del adolescente entorno de un atributo que refuta multiplicidad e incompletion de los rasgos que definen su ser, propiciando la cristalización de lo que podría ser provisorio, pasajero”*. (Leopold; Cheroni; 2005: 56).

En los últimos años, asistimos a la instauración de un nuevo paradigma de atención a la infancia y adolescencia, el de protección integral, que se refleja en nuestro país en el vigente CNA. Desde el mismo se intenta romper con las concepciones aludidas y se promueve la importancia de definir al adolescente de forma positiva como sujeto pleno de derecho. Lo anterior entendemos, debería impulsar a las profesiones a intentar problematizar al adolescente desde su singularidad, desde su propia historia de vida, *“(...) considerar que el sujeto se construye en relación con el mundo, siendo esta construcción un proceso permanente e inacabado, en el cual se producirá una manera singular de ser, una ‘subjetividad’, en función de la particular historia identificatoria, familiar y socio-cultural”* (Leopold; Cheroni; 2005: 17).

La privación de libertad se entiende como *“(...) toda forma de detención o encarcelamiento así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir (...) por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”* (ONU, 1989).

Esta definición pretende romper con la antigua doctrina tutelar donde se impulsaba la institucionalización de los “menores abandonados y delincuentes”, el nuevo paradigma que la sustituye como modelo conceptual de interpretación, sustenta la desinstitucionalización de la “infancia y la adolescencia”, con el objetivo de promover la revinculación de los “niños, niñas y adolescentes” a sus familias de origen (González; 2010). Es así que la privación de libertad se establece como última alternativa para el joven y por el menor tiempo posible; ya que el encierro separa drásticamente al joven de su medio familiar y social, de su entorno conocido, de sus pares fundamentales para su socialización, de su cotidianeidad, provocando un corte radical en su vida afectiva y una reducción de su espacio social.

En este contexto, el INAU tiene como objetivo primordial la tarea educativa que posibilite la rehabilitación individual y social del sujeto; no obstante, este objetivo parece desdibujarse ya que la lógica imperante cuando se toman estas medidas es la custodial, derivada de una visión punitiva. (Grupo de Trabajo Social sobre niños y adolescentes privados de libertad, 1994). Destacamos que las instituciones de privación de libertad en las que los profesionales se desenvuelven, responden a la forma que encuentra la sociedad actual de ejercer control sobre sus integrantes, de modo de mantener el orden establecido.

Pensar en términos de derechos humanos en ese contexto nos interpela acerca de la alteridad, de la percepción del otro, esto constituye un aspecto esencial en la percepción de la dignidad humana del niño-adolescente, sin ese ejercicio el mundo adulto cae en el paternalismo de la doctrina de la situación irregular, o bien en nuevos terrorismos, como el que se propone desde la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia juvenil.

2. Consideraciones metodológicas

La investigación se propone realizar un análisis descriptivo acerca del ejercicio profesional de los trabajadores sociales en los centros de privación de libertad de adolescentes varones de la Colonia Berro. La adopción de una estrategia de carácter descriptivo implica decir como es y cómo se manifiestan determinados fenómenos; especificar propiedades, características y los aspectos relevantes del fenómeno que se somete a estudio. Las técnicas de recolección de información que utilizamos son la observación y la entrevista estandarizada abierta.

El objetivo general que nos planteamos fue explorar el ejercicio profesional de los trabajadores sociales en los centros de privación de libertad de adolescentes varones del INAU.

Específicamente, buscamos visualizar cómo las dimensiones teórico-metodológica, instrumental, ético-política y epistemológica del Trabajo Social se manifiestan en el ejercicio profesional en dos centros del INAU, decidimos ajustar nuestra investigación a los centros que desde la Dirección de la Colonia Berro se nos recomendara. En este sentido, la orientación fue hacia a los Hogares Ituzaingó y Cerrito, con el argumento que al ser centros semi-abiertos y abiertos, se generan mejores posibilidades para que los profesionales puedan desarrollar su trabajo y es donde encontraríamos menos obstáculos para desarrollar nuestra tarea.

Para dar inicio a este proceso y a partir de lo que pudimos indagar acerca del tema, nos planteamos ciertas hipótesis. Por un lado, consideramos que el Trabajo Social encuentra dificultades en los centros de privación de libertad, para realizar intervenciones que le permitan diferenciarse del rol de control social que históricamente ha ejercido y su autonomía profesional se ve limitada por la rigidez de la institución. Por otro lado, creemos que el ejercicio profesional en estos centros, se orienta fundamentalmente hacia la dimensión instrumental de la profesión.

3. ANÁLISIS

3.1 SEMEJI

Realizaremos una descripción de la institución a partir del discurso de los actores entrevistados. Centraremos nuestra atención en las debilidades que se constatan en el sistema ya que fueron los aspectos destacados por los mismos.

SEMEJI es el Sistema de Ejecución de Medidas a Jóvenes en Infracción, este se constituye en el organismo encargado de ejecutar las medidas que dispone el Poder Judicial, para los adolescentes que cometen infracciones y están comprendidos en la franja etaria de 13 a 18 años. Encontramos dentro de SEMEJI tres programas: Admisión, Diagnóstico y Derivación; el programa de los centros de la Colonia Berro y PROMESEC (Programa de Medidas Socioeducativas de base Comunitaria), que se encarga de ejecutar medidas alternativas a la privación de libertad.

La Colonia Berro, ubicada en el departamento de Canelones (Ruta 84, Km 30500), está conformada por ocho Centros u Hogares: Cerrito, El Hornero y la Casona abiertos; Ariel e Ituzaingó semi-abiertos y los Centros Ser, Sarandí y Piedras que son

cerrados. Si bien todos implican el cumplimiento de una medida socioeducativa de privación de libertad, difieren en el régimen de trabajo o de convivencia que tienen los jóvenes. La población que ingresa a la Colonia tiene entre 15 y 18 años, no obstante, se pueden encontrar mayores de edad, cuando la infracción se comete siendo menores y la pena los afecta para su mayoría².

En lo que refiere a los equipos de trabajo estos se componen por el equipo de Dirección, Director y Sub Director; los Educadores que participan de la cotidianidad del joven junto al personal de cocina y el cuadro técnico, conformado por Maestros, Asistentes Sociales, Psicólogos y Procuradores. Esta composición es mencionada como ideal, ya que la realidad refleja que no siempre los equipos están completos, lo que muestra una debilidad del sistema que se refleja al momento de intervenir. Algunos Centros cuentan con personal de enfermería, Odontólogos y Psiquiatras.

Por otra parte cabe agregar, que si bien no conforman el equipo estable de trabajo, también están presentes si el proyecto del Centro lo habilita, los talleristas, recreadores y profesores, que pueden ser del Estado o lo que se da en su mayoría pertenecientes a ONG.

Centrándonos en la disciplina Trabajo Social que constituye nuestro tema de estudio, consideramos relevante mencionar la existencia del Departamento de Trabajo Social. Su cometido fundamental es supervisar el trabajo de los profesionales que ejercen en la institución y por otra parte, “(...) *para darle un marco referencial a los colegas, profundizar en lo que es la práctica cotidiana (...), abordar el análisis de las diferentes intervenciones con las supervisiones con colegas, análisis de casos, lo que es una intervención metodológica, poder cuestionar*”³. El Departamento se conforma en este momento por cinco supervisores los cuales se distribuyen las distintas supervisiones.

En cuanto al propósito institucional, la nueva normativa estipulada en el CNA le exige a la institución, que una vez determinada la privación de libertad al adolescente por parte del juez competente, deba articularse la medida de carácter punitiva con medidas socioeducativas, que permitan la reinserción del joven en el tejido social⁴.

Para articular estas medidas cada Hogar elabora su proyecto que debe estar inserto, para el caso que nos ocupa, en el proyecto general de la Colonia Berro. Las actividades educativas que se planteen son evaluadas por la Dirección de los centros, el

² Entrevista 2. Dirección de la Colonia Berro. Octubre, 2010.

³ Entrevista 7. Departamento de Trabajo Social. INAU. Supervisor Centro II. Noviembre, 2010.

⁴ Idem.

equipo técnico y los actores externos que participen de alguna forma en la implementación de los mismos

En lo que respecta a la educación formal recabamos que a nivel de enseñanza primaria existe un sistema especial por el cual los adolescentes pueden avanzar, para ello cada centro cuenta con un maestro. Los jóvenes que ya tuvieron alguna inserción en secundaria pueden acceder a Áreas Pedagógicas donde reciben clases, por parte de docentes de secundaria, y en pocos meses pueden rendir las materias que tienen pendientes⁵.

En este sentido podemos afirmar que si bien se destacan desde los ámbitos de Dirección aspectos que hacen al cometido socioeducativo, desde todos los discursos relevados se constata lo anterior constituye una debilidad del sistema. Particularmente desde la Dirección de la Colonia se destaca como positivo el avance logrado en la incorporación de actividades productivas, que son de interés por el alto porcentaje de adolescentes que provienen del interior del país. No obstante, se menciona la dificultad a la que se enfrentan estos jóvenes para poder lograr una inserción en el mercado laboral al egresar, ya que todo lo que a nivel educativo realicen es acreditado por el INAU y es complejo pretender una reinserción exitosa, cuando hablamos de adolescentes que están rotulados frente una realidad cada vez más tensa respecto a esta población; lo que faltaría es potenciar el trabajo en redes⁶.

En lo que hace específicamente a la tarea de los Trabajadores Sociales, se evidencian fuertes limitaciones que están dadas desde el propio sistema. Se denuncian carencias a nivel de personal técnico ya que sólo hay un Trabajador Social por centro y hay casos en los que no se cuenta con éste profesional. Lo anterior restringe la acción profesional a la elaboración de los informes exigidos por el juez y por tanto se limitan las posibilidades de realizar una intervención que involucre al adolescente, la familia y la comunidad para preparar el egreso del joven⁷. En la misma línea de identificar las debilidades que se constatan, aparecen fuertemente las carencias en el aspecto edilicio que imposibilitan al sistema hacerse cargo de todos los jóvenes. *“Si dijéramos, traemos todos los privados de libertad que tenemos para dentro del sistema, nos estarían haciendo falta 250 camas más(...)”*⁸. Desde la Dirección de la Colonia Berro se expresa el desborde que presenta el sistema, lo que no permite derivar a los jóvenes a

⁵ Entrevista 1. Representante de la Dirección de SEMEJI. Octubre, 2010.

⁶ Entrevista 2.

⁷ Entrevista 1.

⁸ Ídem.

los distintos centros tomando en cuenta que su perfil se ajuste al proyecto del Centro, esto tiende a resolverse de acuerdo a donde hay camas disponibles, es un equilibrio que se pretende pero que en la actualidad no ha podido establecerse⁹.

Como consecuencia, no es viable para el sistema, establecer la separación que establece el CNA, de que los jóvenes sentenciados y los que cumplen una medida cautelar estén sujetos a tratamientos diferentes. La medida cautelar es aquella puesta por el Juez durante el periodo en el que se espera la audiencia de sentencia, pero si queda la cautela de que quede sujeto a la privación de libertad. Si bien existen centros destinados a recibir solo adolescentes bajo el régimen cautelar, se está lejos de poder trabajar estas realidades por separado, implica una reestructura edilicia y mejorar las condiciones de los Hogares.

Otra consecuencia de las carencias edilicias, en recursos y de personal técnico, se visualiza al considerar la disposición interna del organismo de no permitir la permanencia del joven en el sistema una vez finalizada la pena, la misma se apoya en la decisión del Juez. Esto es manifestado como preocupación por los Trabajadores Sociales consultados, quienes advierten que no siempre las condiciones de egreso del adolescente son óptimas, en lo que refiere a la situación familiar y/o socioeconómica. No obstante, egresan en esas condiciones, ya que la institución no dispone de lugares que precedan a la internación del joven, lo que deja inconcluso el proceso que puede haberse iniciado desde los Centros.

3.2 Trabajo Social

Para aproximarnos al Trabajo Social enmarcado en la realidad que abordamos en el proyecto de investigación planteado, es necesario mencionar que la disciplina tiene su génesis en el contexto de formación de la sociedad capitalista, donde surge con una finalidad de tutela y asistencia. Por tanto ve estrechamente vinculado su accionar a la dinámica institucional en la que se inscribe, haciendo referencia a instituciones de control social.

A partir del movimiento de Reconceptualización se plantea un desafío al profesional en cuanto a “...la reorientación de su cotidiano de acuerdo con la correlación de fuerzas existente para facilitar el acceso de la población al saber sobre ella misma, a los recursos disponibles y al poder de decisión” (Faleiros, 1986: 30). Esto

⁹ Entrevista 2.

coloca al profesional como un mediador entre la clientela y las normas institucionales, pero al ser subordinado de la institución, realizar esta mediación no siempre es posible.

Más allá de la particularidad institucional que da marco a la acción desarrollada por los profesionales, es relevante brindar una perspectiva amplia, desarrollando aspectos transversales a la disciplina, de modo de sentar las bases para el análisis del quehacer profesional, centralidad de nuestra investigación.

En ese orden, el Plan de Estudios que rige nuestra formación (1992) establece como objetivo de la profesión la resolución de los problemas sociales de individuos, familias, grupos, unidades territoriales, organizaciones, en relación a su calidad de vida y a sus potencialidades no resueltas, en el marco de las relaciones sociales. Su intervención se realiza a nivel tanto disciplinario como interdisciplinario, desde una práctica con los actores que ésta involucra, basada en la teoría social.

A lo largo del análisis del trabajo de campo realizado, abordamos las distintas dimensiones constitutivas del Trabajo Social: teórico-metodológica, instrumental ético-política y epistemológica. Esta selección pretende dar cuenta de aspectos transversales a la profesión, que en la realidad por ser una, no se presentan diferenciados de esta manera. Esta fragmentación en dimensiones responde a una opción metodológica realizada en la planificación de la investigación para facilitar su estudio, entendiendo de todos modos que se encuentran interrelacionadas y en movimiento en la práctica profesional.

3.2.1 Dimensión Teórico- metodológica

Esta dimensión posibilita enfatizar la formación teórica para poder problematizar la realidad, hacer un análisis desde una visión de totalidad, para que surjan elementos orientadores de la acción. En este sentido, práctica y teoría se constituyen en una unidad dialéctica que atraviesa al Trabajo Social: accionar sobre el mundo y pensar sobre él (Claramunt, 1999). Es decir, la práctica como escenario donde se conoce la realidad, a partir del cual es posible investigar, sistematizar conocimientos y generar teoría.

Por otro lado, *“La teoría consiste también en un conjunto de principios y exigencias ligadas entre sí que orientan a los hombres en proceso de conocimiento y en la actividad transformadora”* (Kameyama, 1989). La teoría en sí no transforma el mundo, ella puede contribuir a su transformación en tanto es asimilada por quienes,

mediante acciones realizan tal transformación. La práctica de los trabajadores sociales requiere e incluye la formación teórica, la reflexión permanente y el análisis.

A lo largo del proceso de investigación hemos podido aproximarnos a conocer cuáles son las concepciones detrás del discurso de los profesionales, en las que basan su accionar.

Una de ellas es la de adolescente infractor. Los entrevistados comparten una visión acerca del lugar que ocupan en la sociedad y el que esta les asigna, generalmente refiriendo a criterios de tipo objetivo. En la mayor parte de las entrevistas aparece que los adolescentes en infracción con la ley penal provienen, por lo general, de familias monoparentales con jefatura femenina y en muchas situaciones en el entorno familiar hay antecedentes de delincuencia con padres y hermanos presos.

Por un lado, nos interesa subrayar cómo el discurso profesional continúa destacando causas comunes a los resultados de la trayectoria del joven, si bien por momentos se intenta mover de ese lugar planteando que los adolescentes privados de libertad provienen de barrios con diversas características, luego no puede escapar de lo que parece ser un común denominador a las situaciones que trabajan. Esto remite a la dificultad que encuentra un nuevo paradigma, el de protección integral, para instaurarse no sólo como letra, sino como un giro en la concepción que sustenta nuestras prácticas, es lo que Uriarte denomina “*situación irregular encapsulada*” (Uriarte; 1999).

Por otro, si lo que define esta población parece ser el contexto social del cual provienen, su entorno más próximo, debemos pensar en los efectos devastadores que el avance del capitalismo ha generado sobre estos sectores de la sociedad.

En el trabajo realizado la concepción de sociedad surge sobre todo ante dos cuestiones, una como contexto actual, los cambios que ha sufrido y otra referido a la sociedad cuestionando la situación de estos jóvenes, juzgando y siendo escenario en el que los jóvenes serán recibidos al egresar de la institución.

A través de lo planteado por uno de los profesionales se puede decir que subyace una concepción de sociedad crítica, donde se advierte el proceso que ésta viene sufriendo desde hace algunas décadas de estratificación socio-territorial y de segregación residencial.

Esto constituye una de las expresiones más fuertes de la cuestión social actual, la fragmentación social; esa tendencia a relacionarnos entre “iguales”, reflejada en la creciente segregación territorial. El surgimiento de nuevos asentamientos que se suman a los ya existentes, se contraponen a la simultánea construcción de “barrios privados”.

“(...) antes venían de todos los barrios, ahora los barrios son siempre los mismos, es un índice de que se han ido formando guetos”¹⁰.

Esto nos habla de una territorialización del delito, delimitando la figura del miedo, asignándole una geografía conocida, permitiéndole vigilar su extensión y ponderando la sensación del terror en el área que la noticia señala con marcación delictiva (Rodríguez,). Esto es reafirmado a través de los medios de comunicación los cuales por medio de noticias policiales, exhiben la criminalidad cotidiana (de los pobres), la violencia, el peligro en las calles, generando un pánico social que obstruye los lazos sociales y repercute en el aislamiento y atrincheramiento de los diferentes grupos sociales. Este reconocimiento del otro, solo se hace posible entonces, a través de la tv, la radio, etc. y en la mayoría de las veces, desde un lugar negativo; negándolo en su propia existencia u observando su miseria como amenaza, produciendo discursos y prácticas discriminatorias, xenófobas, autoritarias, culpabilizando al sujeto por su situación.

Esta realidad es recogida en la expresión de la población, lo que los profesionales transmiten cuando refieren a *“La gente quiere matarlos, es un error porque los gurises son imputables desde los 13 años, claro es comprensible, hay homicidas. Es un fenómeno social pero si depositamos en los gurises vamos mal”¹¹. “Miren el lugar físico donde estamos, somos el último eslabón, en el campo donde no molesten, si vos los estas alejando son lo peor, falta la apertura desde afuera y poner la confianza, es jugársela sí, pero bueno, trabajar un poco más en el afuera”¹².*

Esto coincide con una noción multicausal de la realidad, las determinaciones sociales impactan en los diferentes grupos sociales afectando particularmente a los más vulnerables, desprotegidos y a sus familias. La cuestión social actual y el neoliberalismo implementado en el país, a partir de la década de los 90, explican los cambios a nivel social que mencionamos.

Entender y comprender a los adolescentes desde la posición teórico-metodológica que evidencian sostener los profesionales, requiere visualizar un contexto familiar y social más amplio, analizar a la familia en su singularidad, comprender que está determinada por estas problemáticas derivadas de la producción y reproducción de la vida social, como expresión de la cuestión social.

¹⁰ Entrevista 4. Trabajador Social Centro I. Noviembre, 2010.

¹¹ Entrevista 6. Departamento de Trabajo Social, INAU. Supervisor Centro I. Noviembre, 2010.

¹² Entrevista 5. Trabajador Social Centro II. Noviembre, 2010.

Es a partir de esta concepción, de que la familia es una mediación en la situación del adolescente, que consideramos pertinente tomar el concepto de familia que aparece como centralidad en el discurso relevado. Lo visualizamos fundamentalmente en dos momentos, uno referido a la familia como lugar donde el joven ha realizado parte del proceso de socialización y es en parte responsabilizada por la situación actual del joven; otro referido a la influencia de la familia en el proceso que puede desarrollar el joven durante la privación de libertad y al finalizar ésta. Aparece esto como importante en el discurso, donde se dice que es uno de los pilares en los que debería basarse el trabajo con el joven, intentando generar, siempre que fuera posible, condiciones favorables a la reinserción del adolescente en su seno y a la proyección de una realidad distinta para el adolescente.

Consideramos que esto afilia a una concepción que tiene la sociedad de la familia, lo que De Martino (2008) llama tendencia neo-familiarista. Históricamente se le ha otorgado a la familia un lugar privilegiado en la formación de sus integrantes, como lugar de intimidad, privado y de refugio de lo externo, asimismo como el sustento de los vínculos afectivos y sociales primarios, en el contexto de la actualidad esto resulta paradójico, ya que es centro de las preocupaciones de la de la sociedad y del Estado. La familia es colocada en un lugar de responsabilidad para resolver las necesidades de sus miembros, siendo responsables de los déficits en socialización –en el relato ha aparecido que tienen fallas- y simultáneamente se ve en ellas un recurso activo para revertir la situación del joven.

Es importante destacar que en los últimos decenios la sociedad uruguaya ha experimentado un conjunto de profundas transformaciones, cambios en las prácticas reproductivas, emergencia de nuevos arreglos familiares, y los ya mencionados procesos de estratificación socio-territorial y de segregación residencial, etc., las cuales han ido configurando un nuevo “paisaje social” que los profesionales muestran tener en cuenta para pensar el trabajo en este ámbito, evitando caer en las concepciones estereotipadas de las familias y de su papel. *“En algunos casos la familia es trabajadora, hay otros que son delitos repetidos, algo cotidiano de la casa, hermanos presos. No es un tema solo de pobres y de educación”*¹³.

En el entendido de que es trascendente para nuestra investigación comprender la visión de los profesionales acerca de su relación con el adolescente, es que nos proponemos desentrañar esto a partir del trabajo de campo realizado.

¹³ Entrevista 5.

En el marco del propósito institucional establecido en el CNA, de articular la medida punitiva de privación de libertad con medidas socioeducativas durante el periodo que el joven permanezca cumpliendo la pena, es que se define la relación trabajador social-adolescente. A partir de lo relevado, la misma se centra en la intencionalidad de generar con el joven un proceso donde “(...) *las expectativas y las demandas pueden ir cambiando, generarse demandas de tipo educativo, de tipo proyecto de vida*”¹⁴. Esto nos remite a Sartre, que propone regresar a la historia de vida personal del adolescente y ver cómo progresivamente devino y se objetivó en su situación actual para poder visualizar el campo de los posibles “(...) *el hombre se caracteriza ante todo por la superación de una situación, por lo que logra hacer con lo que han hecho de él, aunque no se reconozca nunca en su objetivación.*” (1977:77).

El proyecto es fuga y salto hacia adelante, buscar una nueva situación que contendrá la superada, es decir que a partir de la realidad que presenta el joven ésta puede ser transformada positivamente. “*El propósito sería desarrollar el horizonte, la visión del adolescente desde ampliarlo hacia una sociedad más amplia y conectar ese horizonte con su propia vida. (...) buscamos una apertura hacia una percepción de su rol de ciudadano*”¹⁵.

Es interesante lo que aparece en el relato sobre generar una autovisión del adolescente como ciudadano, considerando que en términos de derechos, la categoría ciudadano está determinada por la inclusión social, política y cultural. A ser ciudadano se aprende en las distintas instituciones, familia, escuela, por eso la participación de nuestra disciplina allí además de guiarse en la noción teórica de construir ciudadanía, debe hacerlo en la práctica y el ejercicio de derechos y responsabilidades, como agente de integración social, de igualdad y de emancipación de los sujetos de acción profesional. Lo anterior es puesto en relieve por el profesional dando la pauta de que se interviene en esa línea. “*No solo el Trabajador Social sino todos los que trabajan con estos gurises, tratar de intentar demostrarles que puede haber otra forma de vivir en medio de la contradicción que vivimos. Ese es el desafío, cómo le trasmito que hay otra forma de vivir, qué herramientas le doy*”¹⁶.

Respecto a la relación teoría-práctica, en el análisis institucional hemos constatado, que la formación permanente en el área es una debilidad del sistema. En lo referente a desarrollar capacidades, desde la dirección de uno de los centros se destacó,

¹⁴ Entrevista 4.

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Entrevista 6.

más allá de la importancia de actualizarse sobre la temática, que el mayor aprendizaje lo constituye la práctica diaria con el adolescente y el equipo de trabajo del centro¹⁷.

Asimismo, al considerar el discurso de los trabajadores sociales entrevistados, notamos estos valoran la formación teórica recibida en el ámbito académico, no obstante, se destaca la importancia del conocimiento de la forma de ser y de relacionarse en el mundo de los adolescentes infractores en lo referido al léxico, formas de actuar y desenvolverse cotidianamente. Lo anterior exige que el profesional pueda interactuar aprendiendo dichas costumbres y formas de hablar, para tratar en algún aspecto de introducir nuevos hábitos que le permitan al joven desenvolverse de forma diferente cuando egrese¹⁸.

En relación a esto visualizamos además, la forma en que la apariencia de estos jóvenes es vinculada a su identidad, lo que nos vuelve a enfrentar con una concepción de adolescente infractor, que tienen características comunes que conforman una identidad colectiva propia, distinta al resto de los jóvenes, lo que el profesional debe estar preparado a enfrentar. Nos lleva a pensar la identidad como concepto complejo, cómo el poder y sus dinámicas determinan nuestras identidades y cómo simultáneamente permitimos que esto suceda. Nuestra disciplina, no es ajena a esto, por lo que ser cuidadoso sobre los términos en los que se expresa no es menor. Como plantea Foucault (2008) el poder está presente en todo el entramado social, las disciplinas formamos parte de esa vigilancia y control “*para hacer los cuerpos dóciles y útiles*” por lo que parece interesante poder interpelarnos en nuestro ejercicio profesional, sobre todo desde una perspectiva ético-política, sobre el poder, los mecanismos de control de las instituciones, así como qué discursos elaboramos a la hora de abordar, por ejemplo estas realidades, qué cosas ponemos en la agenda pública como actores políticos. Los grupos de personas que han sido nombradas de cierta forma, (delinquentes, menores infractores), luchan por mejorar las condiciones de vida y de trabajo, por adquirir identidad, por no ser excluidos, por huir de la violencia y de la estigmatización que generan las clasificaciones de los expertos.

A la hora de pensar la relación profesional- adolescente, nos parece importante agregar, lo que de la investigación surge acerca de que el contacto con el joven se da sobre todo en instancias de entrevista. En lo que refiere a esta técnica Bourdieu plantea que la entrevista es una relación social artificial porque no se da la reciprocidad de un

¹⁷ Entrevista 3. Dirección del Centro I. Noviembre, 2010.

¹⁸ Entrevista 5.

diálogo habitual, dos personas que probablemente no se conocen dialogan sobre un tema establecido por uno de ellos, es decir, el científico social. De modo, que la relación entre ambas partes es asimétrica, no solo porque solo una de ellas conoce los objetivos y establece las reglas, sino también porque entre ambos existe una posición social diferente. Entendemos que a lo largo del intercambio con los profesionales, estos muestran visualizar la entrevista como algo más que un instrumento para recoger datos, intentando que sea una situación en la que se da al entrevistado la oportunidad de expresar su visión de la realidad que lo rodea y sobre sí mismo, de ser escuchado, de poder generar un vínculo entre ambos. Siguiendo el planteo de los profesionales entrevistados se puede decir que la entrevista pretende “(...) *entrar en la singularidad de la historia de una vida e intentar comprender, a la vez su unicidad y su generalidad (...)*” (Bourdieu, P.: 1999; 533). Únicamente desde la dirección de la Colonia es cuestionada esta técnica, ya que si bien logra recoger los datos necesarios para el informe social, no cumple el fin de conocer la realidad cotidiana del joven, por ser estos conscientes de lo que está en juego en esas instancias, manejan como es natural, sus declaraciones.

Refiriendo a la concepción de privación de libertad, la indagación realizada nos permite sostener acerca de la misma, que se entiende es ante todo un mandato social para con estos jóvenes; y el constituirse en una medida punitiva configura la principal limitación del trabajo que pueden realizar con los jóvenes.

Si bien muestran ser críticos de las condiciones que presenta la reclusión de los adolescentes allí, “*no es nada lindo estar acá*”¹⁹, guardan cierto optimismo al plantear que puede ser visto como una oportunidad, como disparador del inicio de una transformación si se encuentran los dispositivos y estrategias adecuadas y estos logran los efectos esperados.

3.2.2 Dimensión Instrumental

Una primera aproximación a la dimensión instrumental del Trabajo Social, puede referirse a los medios e instrumentos necesarios para que el profesional pueda pasar de la mera intencionalidad a la realización de acciones profesionales (Guerra, 2003). Según Iamamoto, “*Históricamente el Asistente Social ha sido uno de los agentes profesionales que implementan políticas sociales, especialmente políticas*

¹⁹ Entrevista 5.

públicas. O según palabras de Netto, un ejecutor terminal de las políticas sociales que actúa en relación directa con la población usuaria” (Iamamoto, 2003: 33).

La cuestión social se manifiesta como desigualdad pero también es rebeldía, en el entendido que involucra sujetos que viven las desigualdades, que las resisten y a ellas se oponen. En esta tensión entre la producción de la desigualdad y la producción de la rebeldía y de la resistencia, trabajan los asistentes sociales, movidos por intereses sociales distintos que constituyen la vida en sociedad y de los cuales no es posible abstenerse ni huir (Iamamoto, 2003). La instrumentalidad por tanto, puede ser vista como instrumento de control, que posiciona al Trabajo Social como un agente que contribuye a la reproducción del sistema capitalista, o como mecanismo que apueste a su transformación.

En este aspecto, la dimensión instrumental de la profesión se localiza en el nivel de las respuestas operativo instrumentales, de carácter manipulador, las cuales necesitan transformar las condiciones inmediatamente dadas. Se puede sostener entonces, que las acciones instrumentales de la profesión se sustentan en las condiciones objetivas y subjetivas en las que ésta se desenvuelve y en las respuestas que se le exigen (Guerra, 2003).

Por tratarse de una intervención en el marco de una política punitiva, las demandas a las que deben dar respuesta los profesionales son especialmente condicionadas por esta particularidad. A lo largo de las entrevistas realizadas hemos recogido que quienes demandan acción al Trabajo Social son el Poder Judicial mediante la exigencia de informar al juez dentro de los plazos establecidos en el Código, toda la cadena jerárquica de INAU, el adolescente y su familia y aparece como demandante la sociedad, *“qué por algo crea el organismo y financia el organismo que por algo me contrata”*²⁰.

Los informes se constituyen en la demanda explícita que todos los entrevistados coinciden es la más urgente. Esta instituido en el Código la obligación del técnico de informar al juez la situación del adolescente mediante un informe primario para el que cuentan con 20 días.

Desde la institución, *“al técnico lo mandan que lo escuche, rol de escucha, de aguantarlo, de continentalo, un egreso en condiciones aceptables y buenas, solucionar la situación”*²¹. Se espera que el trabajo del profesional se oriente a los diversos

²⁰ Entrevista 4.

²¹ Entrevista 6.

problemas sociales que atraviesan la vida del adolescente, generalmente se relaciona con el entorno del joven, redes barriales y familiares con las que se espera se contacte el técnico e intervenga también con ese contexto.

En lo que refiere a la demanda del adolescente, parecería que en un principio esta se centra en obtener la “libertad”, claro que como expresan los técnicos esto es lo que manifiestan en primera instancia, siendo tarea del técnico indagar acerca de las expectativas que tiene el joven y tal vez no expresa en los primeros contactos con los profesionales. Referido a esto se ubican además del egreso, pedidos de licencias, poder estudiar, trabajar, contacto con las familias en las visitas, etc. Específicamente, los trabajadores sociales entrevistados plantean que las demandas que surgen a lo largo del proceso de trabajo con el joven van constituyendo la guía fundamental para su intervención, es decir, que se identifica al adolescente como sujeto de acción profesional.

Las familias de los jóvenes se ubican como demandantes, si bien en el inicio del proceso no creen y con razón que este lugar pueda hacer algo por su familiar, al identificar un compromiso por parte del equipo técnico, sucede que comienzan a realizar sugerencias que puede contemplar el técnico. Se presenta también la necesidad de ayuda económica, sobre todo a la hora de pensar la vuelta del joven al seno familiar.

La demanda que podríamos situar como de la sociedad es algo más compleja de enunciar en tanto no nos es posible evidenciar una demanda explícita al Trabajo Social, sin embargo, se plantea en general en el debate público el tema de la seguridad, lo que está mostrando un pedido de medidas más represivas hacia esta población.

Ahora bien, al reflexionar acerca de las respuestas que el Trabajo Social da a estas demandas, no podemos abstraernos de la legislación actual nacional e internacional que constituye el marco dentro del que ejerce su acción el profesional (Convención Internacional de los Derechos de los Niños y el Código de la Niñez y Adolescencia). En relación con esto el trabajador social con más trayectoria en la Colonia nos habla de los cambios que a nivel operativo ha significado la nueva legislación. La obligatoriedad de los informes al juez en un plazo determinado limitan en cierta forma las posibilidades de acción, ya que el tiempo debe administrarse de manera diferente. Los informes entonces son además de una obligación del técnico, un instrumento de trabajo, es el único medio que permite establecer un contacto con el juez, quien generalmente toma en cuenta las sugerencias realizadas.

Por tanto, el Trabajo Social a partir de esta herramienta tiene posibilidad de incidir en el proceso del joven y la justificación de las peticiones o sugerencias al juez se desprende del contenido de los informes, que pueden ser sociales o psico-sociales lo que depende de la modalidad de trabajo de los equipos. Por un lado, su contenido involucra los aspectos socioeconómicos, la trayectoria de vida, el núcleo familiar y las relaciones entre los familiares, aspectos que dan cuenta del ámbito social donde se desarrolla el joven²².

Por otro lado, se intenta incorporar el proceso que el adolescente viene desarrollando dentro del centro, su comportamiento y adaptación a la rutina de éste. Más allá de la particularidad de cada informe, los trabajadores sociales han coincidido en la importancia de destacar los aspectos positivos del joven, sin hacer referencia al delito por el cual se encuentra privado de su libertad, ya que entienden éste no es competencia de su disciplina.

Además de la observación y de los aportes brindados por los educadores, la herramienta utilizada para relevar esta información es la entrevista, la cual es realizada tanto al adolescente como a su familia en el caso que sea posible. Según lo indicado por uno de los técnicos consultados, la entrevista se constituye en un instrumento primordial que debe ser cuidado, ya que si bien tiene como propósito secundario completar los datos necesarios para el informe, su principal objetivo es establecer y afianzar vínculos. Se argumenta que este es el ámbito en que el joven se encuentra quizás por primera vez con lo que significa ser escuchado y respetado.

Consideramos anteriormente la instrumentalidad como forma de pasar del pensamiento a la acción, es decir, la elaboración de una estrategia que persigue un objetivo necesita acciones que le permitan llevarlo a cabo. A lo largo de toda la investigación se plantea como una necesidad trabajar con el entorno del cual proviene el joven, proponiéndose como herramienta para lograrlo las entrevistas familiares en domicilio y el trabajo con la red barrial. Si bien se le da gran trascendencia a esto, no se ve reflejado en acciones concretas, con el argumento de que realizar los informes insume prácticamente la totalidad del tiempo de trabajo. Surge además la dificultad para movilizarse hasta los barrios por falta de recursos, así como por la inseguridad instaurada en los barrios de los cuales provienen los jóvenes.

Más allá de las herramientas mencionadas anteriormente, pudimos ubicar actividades que responden a los proyectos particulares de cada joven, como ser

²² Entrevista 4.

coordinaciones con diferentes centros de estudios, realización de pedidos a DASE, etc., y se basan en iniciativas del profesional a partir del diagnóstico que realiza del adolescente. Otra herramienta utilizada por el equipo técnico de uno de los centros es la realización de talleres que abordan diferentes temas, mientras que desde el otro equipo se argumenta que no es sostenible el trabajo grupal con los jóvenes internados por sus características personales, no obstante “(...) *Lo que sí ha dado frutos en lo grupal, (...) es compartir con grupos espontáneos. (...) generalmente con temas que aparentemente son casuales pero no son casuales, nosotros les llevamos determinados temas*²³”. Lo anterior marca una diferencia en la metodología de trabajo utilizada por los distintos centros.

El accionar profesional debe articularse con el proyecto general del centro, el cual es elaborado anualmente desde la dirección. Aparece en el discurso de los supervisores entrevistados la existencia de un proyecto propio del Trabajador Social, donde se establecen las líneas profesionales específicas en relación al proyecto institucional. Este instrumento no fue destacado por los profesionales entrevistados, quienes al ser consultados por la planificación de su tarea, mencionan que fundamentalmente se rigen por lo que marca la cotidianeidad del centro.

Dadas las dificultades de trabajo con las familias, con la comunidad y en redes como debilidad del sistema, aspecto que preocupa a los trabajadores sociales consultados, actualmente el énfasis de la supervisión esta puesta en cómo se desarrolla la intervención con el joven en el cotidiano del Hogar.

3.2.3. Dimensión epistemológica

La epistemología es la rama de la filosofía que trata de la teoría del conocimiento científico y como tal debe comprender sus problemas, métodos, técnicas, estructura lógica, examen de las categorías e hipótesis en la investigación científica (Lima, 1975). Se refiere a la investigación científica y sus productos; a como se producen conocimientos y qué tipos de conocimientos. El concepto de ciencia corresponde al conjunto de conocimientos sistematizados sobre la realidad, observable, obtenidos mediante el método científico. Esto desde una perspectiva positivista.

En oposición a lo anterior, la ontología como campo de la filosofía estudia el ser, su estructura, fundamentos y movimientos; las preocupaciones metodológicas son

²³ Entrevista 4.

determinadas a posteriori y a partir del objeto concreto estudiado. Es el objeto el que nos brinda el material para determinar los fundamentos, las categorías y el método que nos permitan apropiarnos teóricamente de la realidad. Esta corriente que es denominada por algunos autores “corriente epistemológica marxista”, tiene como principal fundamento el entender la relación sujeto-objeto de forma dialéctica, donde no existe relación de externalidad entre ambos, sino que como sujeto cognoscente transformamos la realidad que pretendemos conocer. Poder asumir el debate ontológico a la hora de interpelar las formas de conocer en Trabajo Social, es reflexionar acerca de la incorporación de perspectivas de totalidad, historicidad y contradicción para investigar e intervenir en los procesos sociales. Esto incluye comprender los fenómenos en sus múltiples determinaciones, en sus conexiones y relaciones recíprocas con otros fenómenos, en su procesualidad y movimiento, como producto histórico. (Montaño, 2000).

Desde allí se hace necesario buscar los elementos que nos muestran la forma de conocer la realidad a que acuden los profesionales. Mantener una relación fluida con la teoría consideramos es fundamental para dar marco al accionar profesional, una forma de hacerlo es la capacitación permanente la cual posibilita actualizar conocimientos, intercambiar reflexiones y generar espacios donde sistematizar conocimientos. Lo anterior permite no caer en una práctica inmediatista y creemos que es una herramienta para no ser superado por la urgencia del trabajo realizado

En las entrevistas realizadas, aparece únicamente por parte de uno de los profesionales la capacitación recibida desde SEMEJI un tiempo atrás en el marco de la instauración del nuevo código, pero luego que esto fue instituido esas instancias mermaron.

La dirección de SEMEJI nos indicó que no se da capacitación a los profesionales desde la institución, lo que es librado a la “buena voluntad” del técnico. Esto aparece como una debilidad para el ejercicio profesional, para el cumplimiento de los objetivos planteados por los centros, sin embargo no existe un reclamo por parte de los profesionales al respecto ni una iniciativa institucional para cambiar esto. El Trabajo Social aparece aquí como una disciplina ante todo operativa, donde la teoría ocupa un lugar secundario, no solo por el tipo de demandas a las que responde, sino también por el desgaste que produce que hace no se ocupe tiempo en la formación.

Refiriéndonos específicamente a la forma de entender la realidad desde la que se trabaja, pudimos encontrar en el discurso de uno de los profesionales una mirada abierta

a brindar una explicación multicausal de la situación de los jóvenes privados de libertad y no una relación de linealidad donde existe una explicación única y verdadera, permitiendo advertir las limitaciones de la intervención no solo para ‘solucionar’ la situación, sino también para explicarla desde los espacios con los que se cuenta. Intentar entender la mirada del otro, no solo del joven o de la familia, sino también de la sociedad y las respuestas que esta elabora, nos muestra una forma de abordaje congruente con una mirada crítica.

Encontramos además una necesidad de trabajar integrando la perspectiva de otras disciplinas, lo que también habla de cómo abordar la problemática con la que se trabaja. Por parte de los profesionales se expresó una buena relación con el resto de los técnicos, indicando que se realiza trabajo interdisciplinario, fundamentalmente con los psicólogos. Se valora el aporte de los educadores ya que todo parece indicar que hay que estar cuando las cosas suceden, cuando los jóvenes se expresan y quienes están allí son los educadores, los que comparten la cotidianeidad de los adolescentes. Valorar ese conocimiento, esa cercanía con la que cuentan los educadores, habla de una forma de entender la realidad que destaca la manera de acercarse al joven y de relevar datos acerca de él en lo cotidiano más allá del encuentro de una entrevista.

En oposición, desde la dirección de la Colonia y SEMEJI se entiende que el trabajo generado no es interdisciplinario, sino que se trabaja en forma parcelada, celosa de lo que el otro (técnico o no) puede opinar o aportar al respecto.

Por último no interesa destacar en el análisis de esta dimensión lo que sí surgió desde los espacios de supervisión de los profesionales. Desde el equipo de supervisión del Departamento de Trabajo Social, se planteó este espacio como un lugar donde *“mejorar las prácticas para lo cual aportamos desde lo teórico, metodológico y sostenerlos también desde el punto de vista afectivo”*²⁴. Esto pretende generar un ámbito de reflexión donde pueda cuestionarse la adecuación de las prácticas profesionales a las problemáticas que enfrentan en las intervenciones realizadas con los jóvenes.

Recoger el anterior testimonio nos hizo pensar la poca trascendencia dada a este espacio por los profesionales consultados, parecería ser la instancia por excelencia en la que podrían cotejar ideas, desnaturalizar las prácticas cotidianas y compartir experiencias con colegas, sin embargo no apareció esto en ninguna de las entrevistas. Consideramos que esto puede responder o bien a un desinterés por parte de los

²⁴ Entrevista 6.

profesionales que no visualizan la potencialidad de este espacio, o bien a que el mismo ha sido creado con las finalidades expresadas, pero ha degenerado en un espacio de supervisión jerárquica.

3.2.5. Dimensión Ético- política

Entendemos que esta dimensión, refiere a la exigencia del ejercicio profesional de realizar una reflexión ética, tarea que surge de la necesidad de poner en consideración el respeto y el reconocimiento recíproco entre seres iguales y libres, tomando en cuenta la diversidad y la pluralidad de formas de vida. Implica pensar la ética como exigencias de respeto y de reconocimiento que atraviesan las situaciones concretas de interacción y se constituyen en exigencias en la toma de decisiones. La dimensión ética atraviesa los distintos paradigmas en que se puede posicionar el profesional, en tanto lo que subyace es la búsqueda de la excelencia epistemológica, metodológica, técnica, ética y política (Heler, 2002).

El Código de Ética de nuestra profesión, en su fundamentación, entiende la ética *“como un espacio de reafirmación de la libertad, por lo tanto como posibilidad de negación de los valores mercantilistas autoritarios, utilitarios e individualistas que fundan la moralidad dominante de la sociedad capitalista. Como profesionales tenemos la responsabilidad de defender una ética que reafirme la capacidad humana de ser libres, o sea de escoger conscientemente, con protagonismo, las alternativas para una vida social digna. Pero es necesario establecer las mediaciones de esa proyección social en la profesión, o sea traducir los valores de emancipación humana en la práctica cotidiana”* (ADASU, 2001).

Por otro lado establece como derecho y obligación *“exigir una amplia autonomía en el ejercicio de la profesión así como la libertad en la realización de estudios e investigaciones, no pudiendo ser obligado a prestar servicios profesionales incompatibles con sus atribuciones, cargos, o funciones”* (ADASU, 2001)

Al considerar el origen de la profesión, se constata que la misma fue requerida para ejercer funciones de control social y de reproducción de la ideología dominante. Desde el punto de vista ético, se puede visualizar un giro, que implica la posibilidad de reorientar el sentido de la acción profesional para rumbos sociales distintos, como por ejemplo, la construcción de la ciudadanía para todos, la materialización de los derechos sociales, civiles y políticos y la contribución a la formación de una cultura pública democrática (Iamamoto, 2003). En esta línea, el Código de Ética establece el

compromiso profesional de reconocer la vulnerabilidad y dependencia de los sujetos, respetando, definiendo y promoviendo su dignidad y derechos; al mismo tiempo que contribuir a la participación efectiva de la población usuaria en las decisiones institucionales (ADASU, 2001).

Es importante destacar, que al igual que una dimensión ética, al ejercicio profesional del trabajador social lo atraviesa una dimensión política por excelencia dado las condiciones y relaciones sociales en que se inscribe. Ésta, que no puede ser confundida con la militancia político-partidaria, se sustenta en que su trabajo se realiza inmerso en relaciones de poder, propias de las relaciones sociales de clase definidas por la estructura de la sociedad capitalista. En el campo de trabajo profesional, se expresan en forma concreta las desigualdades derivadas de dichas relaciones sociales, así como se manifiestan la violación de derechos humanos. Poder poner en la agenda pública esta realidad forma parte de la potenciación de la dimensión política intrínseca a la disciplina, reforzando la dimensión pública de las acciones profesionales (Iamamoto, 2003).

Basadas entonces en la anterior concepción, intentamos abordar la dimensión ético-política de la profesión en la institución. En primer lugar nos interesa destacar los principios que aparecen como guías del accionar de los profesionales allí, lo que podríamos sostener afilia a la postura ética sostenida en los párrafos anteriores donde se trabaja con un claro horizonte; potenciar las capacidades humanas que permitan a los individuos hacer ejercicio pleno de su libertad, de elegir conscientemente y ampliar las opciones a las que accede parece ser coherente con la búsqueda de emancipación humana. Así lo proponen por ejemplo algunos de los entrevistados: *“Nuestra profesión tiene que garantizar que los ciudadanos tengan garantizados todos sus derechos (...)”*²⁵.

*“El espacio del Trabajador Social en este tipo de centros es una garantía ante la vulneración de derechos humanos, claro depende de cada profesional”*²⁶

*“El propósito sería desarrollar el horizonte, la visión del adolescente desde ampliarlo hacia una sociedad más amplia y conectar ese horizonte con su propia vida (...) buscamos una apertura hacia una percepción de su rol de ciudadano”*²⁷.

Desde lo recogido en la investigación, se deja ver que en la elaboración de los informes subyace esta postura ética, se destacan en ellos los aspectos socioeconómicos, trayectoria de vida del joven, así como la composición de su entorno familiar, brindando

²⁵ Entrevista 6.

²⁶ Entrevista 7.

²⁷ Entrevista 4.

un panorama más amplio de la situación, lo que permite escapar a la linealidad delito cometido culpabilización del joven.

Respecto a los informes, aparece la interacción de algunas de las disciplinas en su realización; por parte de los técnicos se sostiene que el trabajo interdisciplinario se logra articular sin establecer jerarquías que puedan perjudicar el trabajo de cada integrante del equipo. Pensar en esa forma de articular el trabajo entre los diferentes técnicos actuantes, habla de una valoración igualitaria del aporte que realiza el Trabajo Social, pudiendo afirmar que la profesión aquí se ha desplazado del lugar que en su origen ocupó, de subordinación con respecto a otras disciplinas. Se muestra además una apreciación positiva del aporte que realizan otros actores en contacto con el joven, más allá de los profesionales, el cual se integra al trabajo del equipo ya que a través de ellos muchas veces logran acceder a la cotidianeidad del joven.

No obstante, en oposición a lo que se sostiene desde los centros estudiados, desde la dirección de la Colonia y de SEMEJI se plantea que el trabajo en equipo es una carencia en gran parte de los centros ya que existen divisiones marcadas por los distintos roles (directores, técnicos, educadores, talleristas)²⁸.

A lo largo de los relatos se aclaraba permanentemente que el trabajar de forma conjunta no obstaculiza el ejercicio autónomo de la profesión; aspecto que todos los consultados coinciden pueden realizar.

Aludiendo a la autonomía, el ejercicio profesional encuentra los límites que el proyecto de ésta demarca. Es decir, la institución tiene como fin -al menos en el contexto social actual- que el joven cumpla una sanción punitiva, ese es el límite que se destaca para la tarea del trabajador social. A partir de allí el profesional planifica su trabajo de acuerdo al proyecto de cada centro y las particularidades de este.

Se plantearon además límites de otra índole, que si bien no podemos sostener coarten el ejercicio autónomo de la profesión, sí reducen las opciones con las que se cuenta a la hora planear la metodología de intervención más apropiada a la situación del joven. Con esto nos referimos a la escasez de recursos económicos y humanos, a la delimitación del tiempo que impone el CNA para informar, a la ubicación geográfica de la Colonia, a las transformaciones sociales que dificultan el acceso a los barrios de los que provienen los adolescentes, así como la posición que el tema de la infracción adolescente ocupa en el debate público actualmente. Esto último puede ser visto como una dificultad ya que la sociedad desarrolla una percepción de inseguridad ciudadana

²⁸ Entrevista 1.

reclamando “mano dura”, pero también como potencialidad ya que puede ponerse en la agenda pública la situación problemática que atraviesa la Colonia, el sistema en general; reclamar un lugar en el debate para estos técnicos que contando con una visión crítica, conocen la realidad que cursan los jóvenes, y pueden disparar un cambio en la percepción de la sociedad al respecto, cuestionar por qué este sistema social del que todos somos parte genera niños y jóvenes que devienen en merecedores de un castigo público. Esa postura política no es una inquietud que hayan mostrado los profesionales, sí tienen una visión crítica de la situación actual, pero no reclaman un lugar de importancia a la hora de debatir estos temas.

En otro orden, nos interesa destacar lo que se sostiene a la hora de juzgar el compromiso de los trabajadores sociales con su quehacer. Por un lado, desde la dirección de la Colonia se destaca el compromiso humano que tiene sobre todo uno de los trabajadores sociales a los que se nos recomendó entrevistar, esta afirmación se basa en que excede en sus iniciativas a lo exigido reglamentariamente. Del mismo modo, desde la dirección de SEMEJI, donde se sostiene que no hay compromiso por parte de los trabajadores sociales, se vincula el compromiso profesional con la realización de tareas que dependen de la buena voluntad de cada técnico, como trabajar fuera de horario.

Nos interesa puntualizar aquí varias cosas, por un lado en el diálogo mantenido con los trabajadores sociales hemos constatado que existe un compromiso ético con la tarea, un compromiso en el sentido de dar la importancia necesaria a la situación de cada joven, compromiso con el horizonte que se persigue, con la no culpabilización del adolescente y su familia. Ahora bien, sobre la falta de compromiso que se le adjudica al técnico, no contamos con herramientas suficientes para emitir un juicio, pero nos parece interesante poner el tema en debate. Entendemos que en nuestra tarea es fundamental la responsabilidad con que esta se toma, que existe una posición ética que atraviesa nuestro accionar más allá de que seamos personas que vivimos de la venta de nuestra fuerza de trabajo. Sin embargo, esto no significa que lo que se le exige a la profesión, a partir de lo que se la juzga, se encuentre en un ámbito ajeno a lo que propone la institución. Queremos decir aparece un reclamo hacia el profesional, no así hacia la institución; si se cree necesarias más horas de trabajo social, si se le da importancia al trabajo con las redes sociales del joven -competencia de nuestra disciplina- esto debería estar contemplado en la planificación de la institución. ¿No debería el reclamo situarse

en recursos para contratar más horas a la profesión, en generar las garantías de que los técnicos harán lo que se cree importante y no que esto sea una opción personal?

4. Consideraciones Finales

Elaboramos las conclusiones del trabajo realizado en torno a dos ejes, por un lado el contraste de las hipótesis elaboradas en el marco del proyecto con la realidad, y por otro en lo que refiere a nuestro proceso de aprendizaje como estudiantes.

En el proyecto de investigación, además de analizar la realidad encontrada nos proponíamos contrastarla con las siguientes hipótesis:

- El Trabajo Social encuentra dificultades en estos centros para realizar intervenciones que le permitan diferenciarse del rol de control social que históricamente ha ejercido.

Mediante el análisis realizado, reflexionando sobre los hallazgos obtenidos, esta hipótesis fue refutada. Evidenciamos que el ejercicio profesional no se encuentra centrado en ejercer control social, el hecho de que se trate de una institución de control social claramente limita las intervenciones posibles, no obstante los profesionales parecen lograr moverse del rol disciplinario, muestran no centrarse en el delito, sino que el acento está puesto en el bienestar del joven y en el respeto de sus derechos.

- El ejercicio profesional en estos centros se orienta fundamentalmente hacia la dimensión instrumental de la profesión.

Del análisis realizado se desprende que esta afirmación parece reflejar la realidad. Si bien, como se estudió en el cuerpo del trabajo, existen una serie de limitaciones que motivan esto, no podemos afirmar que el resto de las dimensiones encuentren igual representación en el quehacer profesional. Claramente lo instrumental es lo que predomina en el cotidiano de la práctica profesional, donde el tiempo de trabajo se insume casi en su totalidad en la realización de informes al juez, dejando poco espacio a la reflexión teórica, a la profundización en temas que crean aporten a la tarea. La dimensión ético política que atraviesa la práctica profesional, ha sido destacada de forma constante por parte de los profesionales, tal vez no explícitamente, pero sí marcando la presencia de un horizonte que guía sus acciones y que está signado por el respeto por el otro, por la generación de oportunidades en las que los jóvenes puedan desarrollar su ciudadanía.

- La autonomía profesional en estos centros se ve limitada por la rigidez de la institución.

La profesión en estos centros puede ejercer su autonomía, no encontramos indicadores que muestren laceración alguna al pleno ejercicio de la misma. Es claro que existen limitaciones en las acciones que se pueden llevar adelante, pero entendemos que hacen a la materialidad de la profesión allí, no a la subordinación de la profesión y ni a la imposición de realizar tareas que crea fuera de sus atribuciones.

Por último refiriendo al proceso de aprendizaje que hemos atravesado con la realización de este emprendimiento, hacemos un balance positivo del mismo. En primer lugar atendimos inquietudes que fueron movilizadoras a la hora de elegir la temática a investigar, es decir conocer la Colonia Berro, interactuar con alguno de los jóvenes que residen allí, con los profesionales intervinientes, hacernos de una mirada acerca del aporte que nuestra disciplina puede brindar, así como poder trascender la visión que se nos transmite desde distintos medios de comunicación sobre esta realidad.

Afortunadamente encontramos que la situación que estos centros atraviesan no es tan trágica como se muestra en esos discursos. Sin embargo, al no haber accedido a centros cerrados, no hemos podido hacernos de una idea global de la Colonia; creemos que fuimos guiadas a través de los centros que son vistos como “modelos” dentro del sistema penal juvenil.

Como última reflexión, destacamos el aprendizaje que el empleo de la metodología de investigación significó. Enfrentarnos a las entrevistas realizadas para su análisis, nos mostró debilidades que tuvimos en su implementación, momentos en los que hubiera sido apropiado repreguntar, volver sobre un tema, o darnos a entender de manera distinta si percibimos que la respuesta no corresponde a la pregunta.

Bibliografía

- Antunes, R.(2000): “Trabalho e precarização numa ordem neoliberal”. En: “*La Ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo*”. Ed. CLACSO. Bs. As. 2000.
- Barrata, A. (2009): “*Criminología crítica y crítica del derecho penal*”. Ed. Siglo XXI. México.
- Bourdieu, P. (1999): “*La miseria del mundo*”. Ed. Akal. Madrid.
- Claramunt, A. (1999): “*Trabajo Social, ciencias sociales y formación universitaria: una aproximación para el debate*”. Ficha de clase de la asignatura Trabajo Social. DTS, FCS.
- De Marino, M. (2008): “Políticas Sociales y ejercicio profesional en los noventa”. En: “*La fragmentación de lo social: construcciones profesionales y campo socio jurídico en la región*”. Ciej. FCS.DTS.
- Deus, A. Lamas, B. (2009): “La privación de libertad de adolescentes y las ideologías ‘Re’ en el Uruguay de hoy”. Revista Espacio Abierto 10. Ciej-Afju.
- Eroles, C. (1997) (comp): “*Los derechos humanos. Compromiso ético del Trabajo Social*”. Ed. Espacio. BS.As.
- Faleiros, V. (1986):”*Trabajo Social e instituciones*”. Ed. Hvmantas. Buenos Aires.
- Foucault, M. (2008): “*Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*”. Ed. Siglo XXI. Buenos Aires.
- González, C. (2010): “*La palabra experta en el ámbito socio-jurídico de intervención con adolescentes*”. Trabajo presentado en las IX Jornadas de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar. Montevideo.
- Grassi, E. (1994): “*La implicancia de la Intervención Profesional del Trabajo Social*”. Revista Treball Social.
- Grupo de Trabajo Social sobre Niños y Adolescentes privados de libertad: Defensa de los Niños, DNI Sección Uruguay, IELSUR, Foro Juvenil, Servicio de Paz y Justicia y Comisión de Derechos Humanos del Sindicato Único del INAME-Suim (1994). Trabajo presentado al Segundo Seminario sobre Minoridad y Derechos Humanos.
- Guerra, Y. (2003): “*Instrumentalidad del proceso de trabajo en Servicio Social*”. En Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. Editorial Cortés. Brasil.

- Heler, M. (2002): *“Filosofía Social y Trabajo Social. Elucidación de un campo profesional”*. Ed. Biblos. Buenos Aires, Argentina.
- Iamamoto, M. (2003): *“Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional”*. Ed. Cortés. Brasil.
- Kameyama, N. (1989) “Metodología: una Questao en Questao”. Cuadernos Abess N°3. Cortez Editora. Sao Paulo. Citado por Claramunt, A. (1999) *“Trabajo Social, ciencias sociales y formación universitaria: una aproximación para el debate”*. Ficha de clase de la asignatura Trabajo Social. DTS, FCS. Pág. 4.
- Leopold, S., Cheroni, A., Aval, A. (2005): *“Adolescencia e infracción. Una aproximación a la construcción subjetiva”*. Centro de Formación y Estudios -INAU y Agenda Española de Cooperación Internacional. Montevideo.
- Lima, B. (1975): *“Epistemología del Trabajo Social”* Ed. Hvmantitas, Buenos Aires.
- Machado, G., Pérez, D. (2005): “Notas sobre producción y reproducción social”. Material de apoyo pedagógico MIP I.
- Malet, M. (2008): “Perspectiva crítica del Código de la niñez y la adolescencia desde los principios del derecho penal juvenil”. En Gómez, C.; Fessler D. (2008), *“Sistema Penal juvenil”*. Ed. CIEJ. Uruguay.
- Miotto, R. (1997): “Família e Serviço Social. Contribuições para o debate”. En: *Serviço social & Sociedade*. Ano XVIII, N° 55. Ed. Cortez. São Paulo.
- Montaño, C. (2000): “El debate metodológico '80-'90. El enfoque ontológico versus el abordaje epistemológico” En Montaño, C.; Borgiani, E. (org) (2000), *“Metodología y Servicio Social hoy en debate”*. Ed. Cortez. Brasil.
- Pedernera, L.; Silva D. (2004): *“La construcción del enemigo: Apuntes para un ensayo sobre adolescentes, exclusiones e infracciones”*. En Revista Nosotros N° 13: Ed. centro de Formación y Estudios del INAU. Montevideo.
- Sartre, J.P. (1970): *“Crítica de la razón dialéctica”*. Ed. Losada. Bs.As.
- Uriarte, C. (1999): *“Control institucional de la niñez adolescencia en infracción”*. Ed. Carlos Álvarez. Montevideo.

FUENTES DOCUMENTALES

- Código de Ética Profesional para el Servicio Social o trabajo Social del Uruguay. ADASU. Mdeo, 2001.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Uruguay. Ley 17.823. Set/2004.

- Corona Martínez, L y Fonseca, M. (2006): “Lo universal, lo particular y lo singular más allá del diagnóstico médico. A propósito de la utilización de *guías de buenas prácticas clínicas* en la toma de decisiones terapéuticas”. Disponible en:

http://bvs.sld.cu/revistas/ems/vol20_2_06/ems05206.htm

[acceso 28/8/2011]

- Rodríguez, E. “Pánico moral: la inseguridad segura”. Disponible en:

<http://www.ciaj.com.ar/images/pdf/Panico%20moral.%20La%20inseguridad%20segura.%20Por%20Esteban%20Rodriguez.pdf>

- ONU (1989). “*Convención sobre los derechos del niño*”. Ginebra.

- Plan de Estudios 1992 de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.